



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y QVATRO.

Utricia suplicando a esta Ciudad se favorezca con
mandarle pagar mill setecientos y setenta reales vellon que se le
restan de cuenta de los dos mill y quatrocientos rea. ymparte de sus dili-
gencias en la busca de veinte hombres que pasaron a seguir a su Magestad
por esta Ciudad en la parada leba en virtud de las ordenes de los Caballe-
ros Comisarios de Guerra: a cuya cuenta tiene receuidos seiscientos y trim-
ta reales vellon; y se le restan los otros mill setecientos y setenta rea. cuya su-
ta fauon solicita en atencion a los repetidos trauadores que le costo la busca de
esta gente: Cuidos de las cosas con sus adhos. Caualleros, Comisarios: y la
Ciudad haviendolo oido = Acordo que los Caualleros comisarios de
Guerra y de su Junta ynformen sobre esta pretension =
La Ciudad en vista de lo manifestado por el Sr. D. Francisco Locamora
Lexidor: De parecerle Combeniente la continuacion de las diligencias del
Concurio formado a los propios y rentas por los perjuicios que de la retardacion
se pueden seguir a esta Ciudad = Acordo que para conferir y Resolver esta de-
pendencia se cite al Cauildo ordinario de el sauado veinte del Coruente;
a el qual se traigan los acuerdos y autos que hubiere en esta razon =
Dieronse las nuevas posturas de meliora en el abasto de belas de sebo y la ul-
tima hecha por Don Luis de Villanueva desandola libra a precio de doce
quartos = y la Ciudad haviendolo oido Acordo que hallandose la Condi-
cion de que por menor a de vender cada bela de seis en libra ados quatro
y a seis maravedis las de ocho en libra que es a lo que corresponden se ad-
mite corra al pregon y se haga sauer a los postores y con su citacion se re-
mate el Lunes quinze de el coniente =

Sobre el concurio

Abasto de belas de sebo

Excepto el Sr. D. Juan Carrillo Lexidor que no viene en este Acuerdo por
lo que a manifestado en la Conferencia =
Entró el señor D. Francisco Fontes Lexidor =

Sobre que se traigan
las cuentas del encierro
de nieve

El señor D. Juan Tizon Lexidor suplico a la Ciudad mande que con la maior
breuedad se den las cuentas de los gastos causados en la recoleccion y encierro
de nieve de este año a fin de ynteruirse de todos ellos y de lo contrario pro-
testa no le pare perjuicio y lo pide por testimonio y llegada la confe-
rencia al señor D. Juan Galtero Lexidor Dijo que oida la expresion de el
señor D. Juan Tizon y la del señor D. Joseph Gomez de la calle para que las
cuentas de la Administracion de nieve del año proximo pasado se traigan
a este Ayuntamiento lo que no se puede conseguir sin embargo de el acuerdo
o acuerdos que la Ciudad tiene celebrados a este fin por lo que hablando
con la modestia deuida le requiere y al señor Corredor para que no per-
mitan mas dilaciones en materia de tanta grauedad y protesta los daños y per-
juicios que de lo contrario se siguiesen y que se le de por testimonio para que
vaya con el donde conbenga y hace la misma expresion por lo que toca a
la recoleccion de este año; y que en atencion a no haver asistido a el Ca-
uildo o Cauildo que esta Ciudad a celebrado y en ellos a resuelto la
car diferentes caudales del porito de pan; y hallandose con el encargo de
Cauallero Patron protesta no le pare perjuicio y suplica a el señor
Corredor mande que con la maior breuedad se reintegren estos cau-
dales a dho. Porito; y para que tenga efecto el bense las cuentas de esta
Administracion: los documentos reales librados por acuerdo de esta Cui-
dad se entreguen al Contador para su emanuente quien ponga mano
de ellos y todo se traiga a esta Sala. y la Ciudad haviendolo oido.

